

Teniendo que reunirse la Comisión Informativa General y Permanente, de la que Vd. forma parte, en sesión ordinaria, para tratar de asuntos relacionados en el Orden del Día que se detalla a continuación, por el presente cítole para el **viernes** día **13 de diciembre** y hora de las **9:00** en primera citación, y el mismo día, media hora más tarde, en segunda convocatoria, en el Palacio Municipal "Castillo de Luna", Sala Marqués de Cádiz.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Dar cuenta de los informes emitidos por la Tesorería Municipal, Intervención y Sociedades Municipales, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondientes al 1º, 2º y 3º trimestre de 2013.
- 2º.- Dar cuenta del informe del Sr. Interventor Acctal. sobre la ejecución de los presupuestos y del movimiento y situación de la Tesorería, correspondiente al 2º cuatrimestre del presente ejercicio 2013.
- 3º.- Dar cuenta de la información trimestral de la ejecución presupuestaria comunicada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, correspondiente al 3º trimestre de 2013.
- 4º.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, para la modificación de las tarifas de taxis solicitada por la Asociación Local de autoturismos de Rota para el próximo año 2014.
- 5º.- Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de aprobación del borrador de Convenio de Colaboración a suscribir con el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz para el suministro de tarjetas de transporte con destino al Fomento de Ayudas al Transporte para Estudiantes.
- 6º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, para la aprobación del Reglamento de Regimen Interno de la Residencia Municipal de Ancianos "Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, adaptado al Decreto 388/2010, de 19 de octubre, por el que se regula el régimen de acceso y traslado de personas en situación de dependencia a plazas de centros residenciales y centros de día y de noche.
- 7º.- Propuesta conjunta de los Grupos Municipales, en relación con la Escuela Infantil Laguna del Moral.
- 8º.- URGENCIAS.

ROTA, a 10 de Diciembre de 2013
EL SECRETARIO GENERAL,